

Ministerio de Agricultura**Servicio Agrícola y Ganadero****División Protección Agrícola y Forestal**

Subdepartamento de Plaguicidas y Fertilizantes

SOLICITUDES

Solicitante : **CHEMINOVA CHILE LTDA.**
 Nombre Comercial : Couraze® 600 FS
 Composición : Imidacloprid 60% p/v
 Tipo de Formulación : Suspensión Concentrada para el tratamiento de Semillas (FS)
 Aptitud : Insecticida
 Usos a que se destinará : Control de insectos en semillas de cereales, hortalizas y cultivos industriales.
 Clasificación Toxicológica : Categoría II, Moderadamente peligroso.
 Formulador : Cheminova A/S, Dinamarca Proquimur Ltd., Uruguay.

Solicitante : **CHEMINOVA CHILE LTDA.**
 Nombre Comercial : Warrant® 200 SL
 Composición : Imidacloprid 20% p/v
 Tipo de Formulación : Concentrado Soluble (SL)
 Aptitud : Insecticida
 Usos a que se destinará : Control de insectos en vides, frutales, frutales menores, hortalizas y cultivos industriales.
 Clasificación Toxicológica : Categoría IV, productos que normalmente no ofrecen peligro.
 Formulador : Cheminova A/S, Dinamarca Proquimur Ltd., Uruguay.

Solicitante : **ICL S.A.**
 Nombre Comercial : Citrosafe SL
 Composición : Citrosafe (extracto cítrico)* 20% p/v Cofomulantes c.s.p. 100% p/v
 *(Ácido ascórbico 1.0%; Ácido Láctico 0.8%; Ácido cítrico 0.3%; extractos cítricos y otros 17.9%)
 Tipo de Formulación : Concentrado Soluble (SL)
 Aptitud : Fungicida
 Usos a que se destinará : Control de Botrytis cinérea y Pudrición ácida de la uva de mesa y vino y arándanos.
 Clasificación Toxicológica : Categoría IV, Productos que normalmente no ofrecen peligro.
 Formulador : Quinabra (Química Natural Brasileira Ltda.), Brasil

Solicitante : **NUFARM CHILE LTDA.**
 Nombre comercial : Tazer® Flo
 Composición : Hidróxido de cobre*: 51,38% p/v
 Cofomulantes csp : 100% p/v
 *Hidróxido cúprico (equivalente a 34,65% p/v (346,5 g/L) de cobre)
 Tipo de formulación : Suspensión Concentrada (SC)
 Aptitud : Fungicida
 Usos a que se destinará : Tazer® Flo es un fungicida de amplio espectro, para el control de enfermedades bacterianas y fungosas en almendro, damasco, cerezo, ciruelo, arándano, cítricos, durazno, nectarino, frambueso, kiwi, manzano, nogal, peral y vid.
 Clasificación toxicológica : Categoría III, poco peligroso.
 Formulador : Quimetal Industrial S.A., Chile.

Solicitante : **ROTAM DE CHILE AGROQUÍMICA LTDA.**
 Nombre comercial : Ballesta 25 FS
 Composición : Fipronil 25% p/v (250 g/L)
 Tipo de formulación : Suspensión concentrada para el tratamiento de Semillas (FS).
 Aptitud : Insecticida
 Usos a que se destinará : Insecticida para el tratamiento de semillas.
 Clasificación toxicológica : Categoría II, producto moderadamente peligroso.
 Formulador : Rotam Agrochemical Co. Ltd., China.

Ministerio de Energía**Superintendencia de Electricidad y Combustibles****MODIFICA Y REEMPLAZA SOLICITUD DE CONCESIÓN DE SERVICIO PÚBLICO DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD PRESENTADA POR MEDIO DE CARTA N° 1012/2003, DE FECHA 30.12.2003**

Parral, noviembre 11 de 2011

Excelentísimo
 Presidente de la República
 Señor Sebastián Piñera Echenique
 Santiago

De nuestra consideración:

Juan Carlos Baeza Muñoz, Ingeniero Civil Eléctrico, Cédula Nacional de Identidad N° 6.461.403-7, con domicilio en Aníbal Pinto N° 1101, Parral, en su carácter de representante legal de empresa eléctrica Luzparral S.A., viene en solicitar, que en conformidad a lo establecido en el DFL N° 4/20.018 del 12 de mayo de 2006, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, disponga otorgar a su representada, concesión definitiva de plazo indefinido para establecer, operar y explotar en la Región del Maule y Región del Biobío, las instalaciones que complementan y amplían la concesión definitiva de servicio público de distribución.

Las instalaciones, objeto de la presente solicitud de concesión, están destinadas al servicio público de distribución de Energía Eléctrica, la cual se detalla a continuación:

NOMBRE DEL PROYECTO	REGION/PROVINCIA/COMUNA	NUMERO PLANO
Instalación y suministro de energía eléctrica rural sector, Huaipemo-San Carlos.	Bio-Bio/Ñuble /San Carlos	9130021
Instalación y suministro de energía eléctrica rural, sector Agua Fría.	Bio-Bio/Ñuble /San Carlos	210110053
Instalación y suministro de energía eléctrica rural sector Arizona Millauquén-San Carlos.	Bio-Bio/Ñuble /San Carlos	9130047
Instalación y suministro de energía eléctrica rural sector, Colomávida-San Carlos.	Bio-Bio/Ñuble /San Carlos	9130060
Instalación y suministro de energía eléctrica rural Varios sectores Parral.	Maule/Linares/Parral	220308018
Instalación y suministro de energía eléctrica rural, Diversos sectores Ñiquén	Bio-Bio/Ñuble /Ñiquén	210202052

En su recorrido las instalaciones utilizan bienes nacionales de uso público.

No se consideran plazos de inicio, ejecución y término de las obras de los proyectos antes indicados, atendiendo a que fueron ejecutados según se indica en carta N°2490/2010, de fecha 2 noviembre 2010.

Existen cruces de líneas eléctricas en media tensión con la empresa eléctrica Emelectric S.A. según se detalla en planos N° 9130021 y N° 220308018. Estos cruces se establecieron de acuerdo a norma NSEG 6.E.n.71., de Cruces y Paralelismos de Líneas Eléctricas.

Existe superposición de zona de concesión con la empresa eléctrica Emelectric S.A. y la empresa eléctrica Copelec, según se detalla en cartas IGM.

Los proyectos están establecidos y fueron construidos; corresponden a obras de interés social, que forman parte del programa de electrificación rural que el Supremo Gobierno está llevando a cabo, mediante recursos provenientes del Fondo Nacional de Desarrollo Regional (F.N.D.R) y aportes de nuestra empresa, con el objetivo de contribuir a la erradicación de la extrema pobreza, proporcionando energía eléctrica a comunidades de escasos recursos.

Las zonas de concesión serán las comprendidas dentro de las poligonales demarcadas en las cartas del Instituto Geográfico Militar en escala 1:50.000 que se indican a continuación, según las siguientes coordenadas UTM:

Nombre del Proyecto	Vertices	Norte(Km)	Este(Km)	Numero Carta IGM 1:50.000	Nombre Carta IGM 1:50.000	Zona
Instalación y suministro de energía eléctrica rural sector, Huapemo-San Carlos	A	5984 308	214 882	3615-7200	San Nicolas	ZC-06-0013
	B	5985 844	214 035			
	C	5987 020	214 432			
	D	5986 835	216 205			
	E	5984 613	218 229			
	F	5983 700	218 494			
	G	5981 252	218 467			
	H	5980 379	217 435			
	I	5979 533	214 287			
	J	5979 612	213 400			
	K	5981 596	211 482			
	L	5982 575	212 832			
	LL	5982 112	213 361			
	M	5982 972	214 313			
N	5984 004	214 446				
Instalación y suministro de energía eléctrica rural, sector Agua Fria	A	5978 902	220 111	3615-7200	San Nicolas	ZC-06-0014
	B	5978 827	221 193			
	C	5977 765	221 158			
	D	5977 871	220 041			
Instalación y suministro de energía eléctrica rural sector Anzona Millauquen-San Carlos	A	5974 848	222 345	3615-7200	San Nicolas	ZC-06-0015
	B	5974 656	224 035			
	C	5975 953	225 181			
	D	5974 990	229 348			
	E	5974 028	230 202			
	F	5973 233	228 896			
	G	5974 279	227 089			
	H	5974 438	225 951			
	I	5972 991	224 077			
	J	5973 995	222 094			
Instalación y suministro de energía eléctrica rural sector Anzona Millauquen-San Carlos	A	5980 052	227 064	3615-7200	San Nicolas	ZC-06-0016
	B	5981 366	227 792			
	C	5980 897	228 854			
	D	5978 859	227 775			
Instalación y suministro de energía eléctrica rural sector Anzona Millauquen-San Carlos	A	5976 128	229 206	3615-7200	San Nicolas	ZC-06-0017
	B	5976 220	228 352			
	C	5976 823	228 286			
	D	5976 865	229 039			
Instalación y suministro de energía eléctrica rural sector, Colomawda-San Carlos	A	5988 296	208 209	3600-7200	Pocillos	ZC-06-0018
	B	5988 070	209 557			
	C	5982 577	210 572			
	D	5983 409	212 520			
	E	5982 860	213 186			
	F	5981 778	212 170			
	G	5979 015	206 911			
	H	5981 378	204 447			
	I	5984 657	206 012			
	J	6017 234	224 614			
Instalación y suministro de energía eléctrica rural Vanos sectores Parral	A	6016 837	227 243	3545-7200	Pichbeico	ZC-06-0019
	B	6007 560	230 898			
	C	6008 601	230 038			
	D	6006 766	228 252			
	E	6011 959	224 448			
	F	6013 960	223 969			
	G	6000 690	232 739			
Instalación y suministro de energía eléctrica rural Vanos sectores Parral	A	5999 152	232 868	3600-7145	Parral	ZC-06-0020
	B	5999 308	231 825			
	C	6000 690	231 926			
	D	6001 719	232 015			
Instalación y suministro de energía eléctrica rural Vanos sectores Parral	A	6002 288	232 865	3600-7145	Parral	ZC-06-0021
	B	6001 692	233 288			
	C	6001 089	232 577			
	D	5975 490	242 842			
Instalación y suministro de energía eléctrica rural, Diversos sectores Niquen	A	5974 699	243 861	3615-7145	San Carlos	ZC-06-0022
	B	5974 005	243 256			
	C	5974 917	242 319			
	D	5974 323	249 055			
Instalación y suministro de energía eléctrica rural, Diversos sectores Niquen	A	5975 122	249 426	3615-7145	San Carlos	ZC-06-0023
	B	5974 743	250 314			
	C	5973 830	249 644			
	D	5967 520	254 511			
Instalación y suministro de energía eléctrica rural, Diversos sectores Niquen	A	5967 593	255 101	3615-7130	Digua	ZC-06-0024
	B	5967 060	255 418			
	C	5966 890	254 721			
	D	5978 972	243 534			
Instalación y suministro de energía eléctrica rural, Diversos sectores Niquen	A	5977 826	245 334	3615-7145	San Carlos	ZC-06-0025
	B	5976 938	244 704			
	C	5978 213	242 952			
	D	5972 187	250 150			
Instalación y suministro de energía eléctrica rural, Diversos sectores Niquen	A	5972 066	250 529	3615-7145	San Carlos	ZC-06-0026
	B	5971 412	250 222			
	C	5971 945	249 520			
	D	5973 511	244 893			
Instalación y suministro de energía eléctrica rural, Diversos sectores Niquen	A	5973 099	245 307	3615-7145	San Carlos	ZC-06-0027
	B	5972 445	244 936			
	C	5973 067	244 419			
	D	5975 480	239 772			
Instalación y suministro de energía eléctrica rural, Diversos sectores Niquen	A	5976 178	239 107	3615-7145	San Carlos	ZC-06-0028
	B	5976 255	238 028			
	C	5977 347	238 500			
	D	5976 552	240 037			
	E	5975 816	240 121			
	F	5975 816	240 121			

El presupuesto de las obras asciende al valor neto de \$141.886.000 (ciento cuarenta y un millones ochocientos ochenta y seis mil pesos), en moneda nacional actualizado de fecha 30/12/2003.

Por tanto:

Al excelentísimo señor Presidente de la República, solicito otorgar a la empresa eléctrica Luzparral S.A., concesión definitiva de plazo indefinido para servicio de distribución de energía eléctrica, para establecer, operar y explotar las instalaciones eléctricas del proyecto en la presente solicitud.

Saluda atentamente a usted, Juan Carlos Baeza Muñoz, Gerente General.

SOLICITA CONCESIÓN DEFINITIVA DE SERVICIO PÚBLICO ELÉCTRICO

Antofagasta, 9 de noviembre de 2011

Excelentísimo
Presidente de la República
Señor
Sebastián Piñera Echenique
Presente

De nuestra consideración:

Orlando Assad Manríquez, chileno, ingeniero de ejecución, cédula nacional de identidad N° 6.037.497-K y Julio Alberto Barrientos Hernández, chileno, ingeniero civil, cédula nacional de identidad N° 8.977.457-8, ambos con domicilio en Av. Pedro Aguirre Cerda N° 5558, Antofagasta, en representación de la sociedad Empresa Eléctrica de Antofagasta S.A., Elecda, vienen en solicitar que en conformidad a lo establecido en el DFL N° 4/20.018 de 2006, del Ministerio de Economía, disponga otorgar a su representada, concesión definitiva para establecer, operar y explotar en la Región de Antofagasta, provincia de Antofagasta; comuna de Sierra Gorda, las instalaciones que complementan y amplían la concesión definitiva de servicio público de distribución.

Las instalaciones a objeto de la presente solicitud de concesión están destinadas al servicio público de distribución de Energía Eléctrica, la cual se detalla a continuación; expediente 001_2011 "Redes M.T. y B.T. El Tesoro-Sierra Gorda".

Nombre del Proyecto	REGIÓN	PROVINCIA	COMUNA	PLANO N°
Línea 23 kV El Tesoro-Sierra Gorda	II	Antofagasta	Sierra Gorda	SG-C1/2011
Urbanización Eléctrica Pueblo de Sierra Gorda	II	Antofagasta	Sierra Gorda	SG-C2/2011

Los proyectos están establecidos y ya fueron construidos, correspondiendo a obras de interés social que el Gobierno Regional ha dispuesto y priorizado, y que son parte integrante de Programa de Inversiones de nuestra Empresa, contribuyendo con esto al mejoramiento y aumentos de capacidad del sistema eléctrico de Distribución, para lo cual no se usaron permisos provisorios. Al respecto, se adjuntan los ejemplares del Convenio de Financiamiento Compartido y del Convenio Complementario Modificatorio, código BIP 20159460-0, entre el Gobierno Regional, Ilustre Municipalidad de Sierra Gorda, Minera El Tesoro y Empresa Eléctrica de Antofagasta S.A., documentos que autorizan los proyectos indicados.

Las zonas de concesión serán las comprendidas dentro de las poligonales que se encuentran demarcadas según las coordenadas UTM descritas en las siguientes cartas del Instituto Geográfico Militar a una escala de 1:50.000, las que no se sobrepone a otra zona de concesión existente.

Nombre Proyecto	Vértice	Este Km.	Norte Km.	Número Carta	Localidad
Línea 23 kV El Tesoro- Sierra Gorda --- Urbanización Eléctrica Pueblo de Sierra Gorda	S1	467.776	7468.418	IGM CARTA DIGITAL HOJA 2245-6915 SIERRA GORDA SECCION B-071 COD. 50402007100	Sierra Gorda
	S2	466.791	7467.475		
	S3	466.188	7468.115		
	S4	467.343	7469.223		
	S5	482.782	7466.544		
	S6	490.264	7464.883		
	S7	490.129	7464.082		
	S8	482.618	7465.961		
				IGM CARTA DIGITAL HOJA 2245-6900 QUEBRADA DE LOS ARRIEROS SECCION B-072 COD. 50402007200	

En su recorrido las instalaciones sólo utilizan bienes nacionales de uso público, teniendo líneas aéreas para la distribución de energía eléctrica en las zonas solicitadas, conforme a lo instituido en el artículo 15° del DFL N° 4/20.018, del 12/05/2006, del Ministerio de Economía, no existiendo cruces ni paralelismos con otras instalaciones.